

**INFORME 039/SO/ 21-06-2017**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 ABRIL AL 15 JUNIO DEL 2017.**

Con fundamento en el Artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa lo siguiente;

Mediante acuerdo 014/SE/31-03-2017 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación.

Con fecha 17 de abril del año en curso a través de Secretaría Ejecutiva se inició el procedimiento de atención a la solicitud de la C. Martha Eugenia Todd Mena, Regidora de Participación Social de la Mujer del Municipio de Iguala de la Independencia, quien refirió agresiones sistemáticas por medios de comunicación locales, quedando éste concluido el día 25 de mayo del año en curso.

En la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril, la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, analizó el plan de trabajo para el ejercicio fiscal 2017, el cual se presentó ante el Consejo General de este Instituto para su aprobación mediante acuerdo 029/SO/024-05-2017.

Se atendió la solicitud de la C. Elizabeth Maya Paco, Delegada Estatal de Mujeres en Movimiento, del Partido Político Movimiento Ciudadano, mediante la cual solicitó apoyo para que personal de este Instituto participara en los Foros Municipales "Participación de la Mujer en Política: Relevancia y Necesidad" programados para los días 29 de abril y 03 de mayo de la presente anualidad, en los municipios de Ometepec y Coyuca de Benítez respectivamente, atendiendo dicha solicitud y a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, se impartieron los temas: Empoderamiento de las mujeres, Paridad de Género, Violencia Política contra las Mujeres, Requisitos para registrarse como candidatas a un cargo de elección popular y Prerrogativas de los Partidos Políticos; con una asistencia total de los cursos de capacitación impartidos de 192 personas.

Con fecha 27 de abril del año en curso, se remitió oficio 0579 signado por la C. Marisela Reyes Reyes Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a la Coordinadora General de Fortalecimiento Municipal, solicitando su apoyo para obtener información relativa a sustituciones y licencias a cargos de elección popular de los integrantes de los 81 Ayuntamientos del Estado de Guerrero.

Mediante oficios signados por la C. Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta de este Instituto, se solicitó a las Diputadas Rosa Coral Mendoza, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y Yuridia Melchor Sánchez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Guerrero, su apoyo para obtener información relativa a sustituciones y licencias de cargos de elección de los H. Ayuntamientos del Estado de Guerrero.

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Mediante oficios de fecha 29 de mayo del actual signados por la C. Marisela Reyes Reyes Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se comunicó a los Dirigentes Estatales y Coordinadoras de Mujeres / Secretarías de la Mujer de los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, del curso de capacitación para Mujeres Militantes y simpatizantes que imparte este Instituto, denominado "Derechos político- electorales de las Mujeres Rumbo al 2018", mismo que contiene cuatro módulos con los siguientes temas: Derechos político-electorales, Paridad de Género, Medios de Impugnación y Violencia Política contra las mujeres, para que si lo consideran pertinente se pueda llevar a los talleres o foros programados por los institutos políticos.

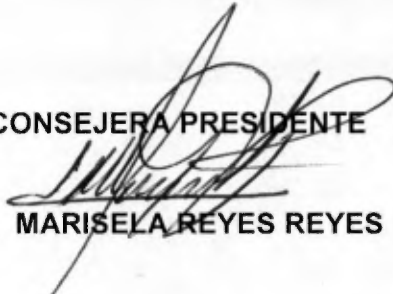
Con el objeto de obtener capacitación para los directivos y el personal de este Instituto Electoral, en los temas relativos a: Violencia Política contra las Mujeres, Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, Mecanismos Institucionales de atención y Procedimientos Sancionadores, mediante oficio 0964 de fecha 05 de junio del 2017 signado por la C. Marisela Reyes Reyes Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se solicitó a la C. Mónica Maccise Duayhe Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE la capacitación de los temas referidos, quedando pendiente la fecha en la que habrá de realizarse.

En la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio del presente año, la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, realizó la revisión y análisis de los anteproyectos de Reforma al Código de Ética y Conducta del IEPC Guerrero y de los Lineamientos para el uso del Lenguaje Incluyente en la comunicación escrita, verbal y visual del IEPC Guerrero, para posteriormente ser presentados al Consejo General, para su análisis y aprobación en su caso.

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento.

Chilpancingo, Guerrero; a 21 de junio del 2017.

LA CONSEJERA PRESIDENTE



LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ